

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2020	
Recibido.....	937.....Hs.
Exp. N°.....	43600.....



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Seguridad, en un plazo que no exceda los 30 (treinta) días de aprobado el presente, un informe que contenga:

- Listado de causas judiciales en trámite por ante los Juzgados Penales de la Provincia de Santa Fe (de las 5 Circunscripciones) de Primera y Segunda Instancia, discriminando cuales se encuentran en la sección Preparatoria y cuales en la de Juicio Oral, que tenga una relación directa o indirecta a la narco-criminalidad.-
- Listado de causas judiciales en trámite por ante los Tribunales Federales en lo Penal con asiento en las diferentes circunscripciones de la Provincia de Santa Fe, tanto de Primera como de Segunda Instancia, que tenga una relación directa o indirecta a la narco-criminalidad.-
- Listado de las denuncias relacionadas con la narco-criminalidad, en curso de investigación o en archivo, en las oficinas dependientes del Ministerio Público de Acusación de la Provincia de Santa Fe de las 5 Circunscripciones.
- Listado de Acuerdos Reparatorios celebrados en causas judiciales que hubieren tenido relación directa o indirecta con la narco-criminalidad en sumarios penales tramitados por ante los Juzgados Penales de la Provincia de Santa Fe, de las 5 Circunscripciones judiciales.-
- Listado de Causas judiciales Archivadas que hubieren tenido relación directa o indirecta con la narco-criminalidad en sumarios penales tramitados por ante los Juzgados Penales de la Provincia de Santa Fe, de las 5 Circunscripciones judiciales

Artículo 2º: Acompañese toda la documental respaldatoria del presente informe.

Artículo 3º: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que el narcotráfico es un tema clave, preocupante y prioritario en la agenda pública.

Que la inseguridad ocupa y preocupa a todos los estamentos de nuestra sociedad y es considerado, hoy por hoy, el tema que más angustia a los rosarinos, junto a la falta de vacunas.-

Que la actividad de sicarios y las muertes generadas por delitos vinculados y relacionados con el sub-mundo de la droga, crecen sin cesar.

Que el fenómeno de los sicarios y la lucha entre grupos de narcotraficantes por el control territorial del comercio de las drogas, se ha vuelto una realidad en nuestra ciudad y amenaza con extenderse por distintas zonas de la Argentina, un país que en los últimos años ha pasado de ser consumidor a productor y exportador de estupefacientes.

Que se hace necesario conocer el *estado de las causas judiciales en trámite, que tengan una relación directa e indirecta con la narco- criminalidad.-*

Que dicha información debe especificar, además, las causas iniciadas por jurisdicción y por tipo de delito.-

Que la Ley N° 26.052, publicada en agosto de 2005, introdujo importantes cambios en la Ley de Estupefacientes (N°23.737), vigente para todo el territorio nacional desde el octubre de 1989.

Que, en relación a la antedicha ley, las modificaciones más importantes condicionaron la competencia material y territorial para ciertas figuras, fijando pautas para el destino de las multas, los beneficios económicos y los bienes decomisados.

Considerando la vital importancia que tiene combatir la inseguridad en nuestra Provincia solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial

